



NORMATIVA DE CERTIFICACIÓN CAMPOS DE HOCKEY



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY





NORMATIVA DE CERTIFICACIÓN DE CAMPOS DE HOCKEY

Para garantizar que los campos de hockey se construyan según los estándares requeridos y que las superficies de juego se instalen correctamente, el Programa de Calidad de la RFEH incluye la inspección, prueba y certificación de los campos de hockey.

Un campo certificado por la RFEH debe ser evaluado e inspeccionado de manera independiente por un instituto de pruebas acreditado para asegurar que cumple con los requisitos de este estándar. Las pruebas incluyen mediciones de cómo interactúa la bola con la superficie de juego, verifican que se proporcionen comodidad y rendimiento adecuados para garantizar el bienestar y la protección de los jugadores y las jugadoras, e incluyen controles para confirmar que el campo ha sido construido con las dimensiones, marcas, pendiente y requisitos de drenaje superficial establecidos por la RFEH bajo las directrices de la FIH.

La certificación del campo también incluye una serie exhaustiva de controles de calidad para garantizar que el producto de césped instalado sea el mismo que el producto aprobado por la RFEH-FIH, evitando que errores de fabricación e instalación pasen desapercibidos.

Al certificar el campo, no solo demuestras tu compromiso con el deporte, sino que también obtienes una garantía de calidad independiente sobre la construcción del campo y el césped instalado, proporcionando tranquilidad a jugadores y jugadoras, y a todos los organismos que han intervenido en el proceso de construcción, desde federaciones, instituciones locales, autonómicas o nacionales.

Para las entidades propietarias de las instalaciones, la certificación del campo demuestra que la instalación es adecuada para el hockey y ayuda a reducir su posible responsabilidad en caso de que ocurra un accidente.

Para las entidades organizadoras de competiciones, la certificación del campo proporciona prueba de que el campo es apto para los niveles de competición correspondientes y cumple con un estándar de calidad.

Para los jugadores y jugadoras, la certificación del campo brinda confianza en que el campo ha sido diseñado y construido para permitir la práctica del hockey de forma segura.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

www.rfeh.es





La RFEH establece que todos los nuevos campos de hockey de nivel SUPERIOR sean testeados para obtener la certificación FIH.

Dado que el rendimiento y la calidad de una superficie se deterioran con el tiempo y el uso, es importante realizar revisiones periódicas para validar que sigue siendo adecuada para el hockey. Volver a realizar pruebas al campo al expirar cada período de certificación permite a la entidad propietaria del campo cumplir con sus obligaciones de cuidado y demostrar que está gestionando su instalación de manera responsable.

TIPOS DE CERTIFICACIÓN RFEH

1. **Instalaciones de hockey de nueva construcción** con campos nuevos se certifican por un periodo de **10 años** a partir de la fecha de inauguración del campo.
2. **Instalaciones de hockey con campos que renuevan** el césped de hockey se certifican por un periodo de **10 años** a partir de la fecha de la instalación de la nueva superficie.

La RFEH otorga 3 niveles de certificación para los campos de hockey:

1. Nivel SUPERIOR: Campos de agua con la infraestructura requerida para albergar competiciones internacionales o competiciones nacionales de máximo nivel.
2. Nivel MEDIO: Campos de agua o revestidos de arena diseñados principalmente para el hockey, que vayan a albergar competiciones nacionales y territoriales de categorías inferiores y senior, competiciones autonómicas y fases nacionales de Campeonatos de España.
3. Nivel BÁSICO: Campos con carga de arena que vayan a albergar competiciones territoriales y nacionales de categorías inferiores.

La RFEH establece que, una vez finalizada la construcción del campo o su renovación, es imprescindible que la entidad propietaria de la instalación solicite la certificación que autoriza la celebración de competiciones de hockey en ese campo.



PRINCIPIOS NORMATIVOS

Se propone desarrollar ensayos tomando como referencia los requisitos establecidos por la UNE-EN 15330-1 o la FIH para los diferentes niveles competitivos, según la correspondencia de la prueba.

La RFEH recomienda que todos los nuevos campos de hockey de nivel SUPERIOR sean testeados para obtener la certificación FIH.

INSTITUTO DE PRUEBAS ACREDITADO

La RFEH dispone que la certificación del campo debe realizarse en un laboratorio de análisis certificado.

Para la RFEH, el laboratorio de certificación de campos preferido para el testeo es el **GRUPO IGOID de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**, siendo además el único laboratorio en España homologado por la Federación Internacional de Hockey (FIH).

Contacto:

- Email: igoidsportec.com
- Teléfono: 629 424 022



GRUPO IGOID
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Campus Tecnológico Fábrica de Armas
Laboratorio de Gestión Deportiva
Avda. Carlos III s/n, 45004-Toledo

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

www.rfeh.es





¿CÓMO OBTENER LA CERTIFICACIÓN?

Para obtener la certificación del campo el proceso es sencillo.

1. Una vez finalizada la construcción del nuevo campo o la instalación del nuevo césped, la entidad titular de la instalación debe ponerse en contacto con el instituto de pruebas certificado y hacer el testeo del campo.
2. El instituto acreditado realizará la prueba en el campo y se preparará un informe de la prueba que se enviará a la RFEH para su revisión.
3. Con el informe satisfactorio del laboratorio certificado, el campo recibe su certificación.

Pasado el periodo de vigencia de la certificación del campo, la entidad titular de la instalación deberá solicitar a la RFEH la renovación de dicha certificación para poder así seguir celebrando las actividades para las que se concedió ese certificado.

El periodo de renovación se determinará en función del estado de la instalación de hockey en cuestión y se podrá solicitar realizar testeos por parte de un laboratorio certificado si así se estima necesario.

El procedimiento para renovar la certificación en este último caso sería el mismo que para obtener la certificación inicial.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

www.rfeh.es





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

